



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



## Capítulo 24.

CALENDARIO Y PLAN INTEGRAL  
DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL  
2011-2012

**24. CALENDARIO Y PLAN  
INTEGRAL DEL PROCESO  
ELECTORAL FEDERAL  
2011-2012**

**24.1. Aprobación del Calendario y Plan Integral del PEF 2011-2012**

En relación a la aprobación de ambos instrumentos de planeación, las fechas más representativas fueron las siguientes:

- El 11 de mayo de 2011 se solicitó mediante el oficio No. DS/467/11, las aportaciones de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas al Calendario Integral del PEF 2011-2012, así como la designación de una persona que fungiera como enlace entre el área remitente y la Dirección del Secretariado;
- El 22 de agosto de 2011, en la Sesión Extraordinaria de la JGE del IFE, se puso a consideración el Proyecto de Acuerdo del Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2011-2012, así como el Proyecto de Acuerdo del Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2011-2012, aprobándose ambos por unanimidad e identificándolos con los números JGE86/2011 y JGE87/2011, respectivamente;
- El 25 de agosto de 2011, en la Sesión Extraordinaria del CG se determinó que el Acuerdo del CIPEF 2011-2012 fuera retirado del orden del día para su discusión en la sesión inmediata posterior, con la finalidad de realizar un análisis más exhaustivo por parte de los integrantes del propio CG; de la misma forma el PIPEF fue retirado del orden del día con el mismo fin, y
- El 14 de septiembre de 2011, en sesión extraordinaria del CG del IFE, se aprobó el CIPEF 2011-2012, identificándose con el número de Acuerdo CG265/2011; de igual modo se aprobó el PIPEF 2011-2012 identificándose con el número de Acuerdo CG266/2011, ambos por unanimidad.

**24.1.1. Antecedentes**

El CIPEF 2011-2012 fue el documento en el que se establecieron de manera puntual las actividades a desarrollarse durante el PEF, mismas que realizaron las direcciones ejecutivas, unidades técnicas y los órganos desconcentrados, derivadas de los diversos ordenamientos legales aplicables; dicho instrumento de planeación constó de 354 actividades ordenadas cronológicamente, estableciendo en cada una de ellas: el órgano o área responsable, fundamento legal, fechas de ejecución, unidad de medida y órganos o áreas que autorizan.

El PIPEF 2011-2012 fue un instrumento de planeación orientador del PEF en el que se estableció: el Mapa Estratégico, el macro proceso, subprocesos, diagramación y documentación de los mismos objetivos, proyectos e indicadores con los cuales fue posible dar seguimiento puntual al cumplimiento de los objetivos y metas planteadas. Además, fue una herramienta fundamental para la coordinación de las acciones de todas las unidades responsables y para el seguimiento que de ellas de-

bió realizar el CG y los consejos locales y distritales, así mismo permitió a cualquier interesado conocer las acciones necesarias que se llevaron a cabo para realizar el PEF 2011-2012.

Las versiones 2011-2012 del CIPEF y PIPEF fueron el resultado del trabajo conjunto de todas las áreas del IFE, que participaron directamente en el PEF 2011-2012.

El CIPEF y PIPEF constituyeron dos documentos básicos de programación, alineados entre ellos junto con otros instrumentos de planeación, entre los que se encuentran las Políticas y Programas Generales del IFE para 2012.

### **24.1.2. Marco Legal**

El PIPEF 2011-2012 se presentó con fundamento en las normas legales vigentes y en especial en las atribuciones constitucionales que se le otorgan al IFE.

El artículo 41, apartado d, párrafo V) Constitucional establece la creación del IFE como un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de la función estatal de organizar las elecciones federales.

Dentro de las atribuciones legales del CG, mismas que se encuentran establecidas en el COFIPE en su artículo 118, párrafo 1, inciso II), en el que le otorga la facultad de aprobar la preparación del CIPEF, así como en el artículo 125, párrafo 1, inciso r) en el cual establece lo relativo a la preparación del CIPEF, respectivamente.

De la misma forma el artículo 66, párrafo 1, inciso k) del Reglamento Interior del IFE, establece la participación de la Dirección del Secretariado en la integración y seguimiento del CIPEF.

En el artículo Constitucional ya mencionado se establece que el IFE tendrá a su cargo en forma integral y directa, además de las que le determine la ley, las actividades relativas a la capacitación, educación cívica, geografía electoral y derechos; prerrogativas de las agrupaciones, de los partidos políticos, padrón, lista de electores, materiales electorales, preparación de la Jornada Electoral, cómputos en los términos que señale la ley, declaración de validez; otorgamiento de constancias

en las elecciones de Diputados y de Senadores, cómputo de la elección de Presidente de la República en cada uno de los distritos electorales federales, regulación de la observación electoral, de encuestas o sondeos de opinión con fines electorales, así como la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a sus propios fines y al ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales.

Por su parte, el COFIPE establece en el artículo 105, párrafo 1 que son fines del Instituto, a saber: a) contribuir al desarrollo de la vida democrática; b) perseverar el fortalecimiento de régimen de partidos políticos; c) integrar el Registro Federal de Electores; d) asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; e) garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión; f) velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; g) llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática, y h) fungir como autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a los objetivos propios del Instituto, a los de otras autoridades electorales y a garantizar el ejercicio de los derechos que la Constitución otorga a los partidos políticos en la materia.

Para el cumplimiento de estas responsabilidades, la Constitución y la Ley en la materia han dotado al IFE de una estructura orgánica en la que, desde el punto de vista de la naturaleza funcional, se distinguen órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia. Un aspecto sustantivo de dicha estructura es su carácter desconcentrado, en cuyo marco se tienen dos grandes tipos de órganos, los centrales y los delegacionales, se dividen en órganos de carácter permanente (juntas ejecutivas locales y distritales) y los de carácter temporal, que se instalan y funcionan durante los procesos electorales (consejos locales y distritales).

El CG es el órgano superior de dirección del IFE, se integra por un Consejero Presidente, ocho consejeros electorales con voz y voto, representantes

de los partidos políticos y representantes del Poder Legislativo sólo con derecho a voz y un Secretario Ejecutivo.

La naturaleza de este órgano de dirección tiene como finalidad que las decisiones institucionales sean analizadas, discutidas, aprobadas y vigiladas por consejeros ciudadanos provenientes de los distintos ámbitos de la sociedad.

De tal forma, el carácter ciudadano del CG y de los consejos locales y distritales, tiene por objeto garantizar la imparcialidad del Instituto en la organización de las elecciones. Asimismo, la ciudadanización, aunada a la transparencia, vigilancia y rendición de cuentas, es un aspecto que contribuye de manera estructural a la consolidación de la democracia en nuestro país y sus instituciones. De esta manera, los procesos de ciudadanización que viven algunas instancias de orden público representan un logro de la sociedad mexicana, toda vez que la opacidad y falta de rendición de cuentas han sido por años una constante que deteriora nuestra sociedad en menoscabo de los derechos fundamentales.

Finalmente, los artículos 209 y 210 del COFIPE definen las disposiciones preliminares relativas al PEF, respecto a quiénes participan, en qué consiste el proceso, los tiempos en los que deberá de organizarse y llevarse a cabo, así como las etapas que lo comprende.

**24.2. Seguimiento de Actividades del Calendario Integral del Proceso Electoral Federal (CIPEF) y del Plan Integral del Proceso Electoral Federal (PIPEF)**

Antes de que se instalara formalmente la Comisión fue necesario realizar varias reuniones de trabajo, para establecer el seguimiento puntual del CIPEF y el PIPEF 2011-2012; dichas reuniones tuvieron como propósito documentar, planear, operar, dar seguimiento, medición y evaluación al cumplimiento de metas y objetivos del PEF.

Así mismo, se determinó trabajar con la herramienta informática para la administración de proyectos del IFE denominada PMWEB.

Con este sistema informático se generó información acerca de los avances correspondientes, al porcentaje de avance general de procesos y subprocesos, así como el avance a detalle de la situación actual, entregable por realizar en el siguiente período, porcentaje de avance en las actividades, problemas identificados y riesgos identificados.

A su vez cada una de las áreas responsables capturó el grado de avance de todas y cada una de sus actividades, hasta su total conclusión; de esta manera, para dar el seguimiento correspondiente al CIPEF y PIPEF, se propusieron los siguientes roles y responsabilidades, así como la metodología a utilizar:

<b>Cuadro 24.2.1.</b>	
Rol	Responsabilidad
Responsable de integrar el avance de las áreas del Instituto	Recopilar e integrar la información de avance de las actividades del CIPEF y PIPEF.
	Actualizar los porcentajes de avance, entregables y notas en PMWEB.
Responsable de validar el avance de las áreas del Instituto	Revisar y validar la información cargada en PMWEB.
	Atender y dar respuesta a los requerimientos o dudas ante la Comisión respectiva.
Dirección del Secretariado	Dar seguimiento a que la información sea entregada en tiempo y forma por parte de las áreas.
	Realizar la gestión administrativa en el seguimiento.
	Elaborar el reporte del seguimiento semanal.
Unidad Técnica de Planeación	Elaborar el informe del seguimiento presentado a la Comisión.
	Dar soporte en el uso de PMWEB.
	Revisar que la información entregada sea congruente con la Metodología de la Administración de Proyectos.
	Preparar el reporte de avance tomando como base la información registrada en PMWEB.

Imagen 24.2.1.



**24.2.1. Apoyo en el seguimiento**

El 27 de septiembre de 2011 en la sesión extraordinaria del CG se aprobó por unanimidad la creación, con carácter temporal, de la Comisión para el Seguimiento del CIPEF y el PIPEF 2011-2012, Acuerdo CG302/2011, con la integración siguiente: Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión; Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral e Integrante de la Comisión; Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez, Secretario Técnico de la Comisión; representaciones del Poder Legislativo y representaciones de los partidos políticos.

Posteriormente, mediante Acuerdo CG473/2011 del CG, por el que se establece la integración de las comisiones y del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información, emitido el 21 de diciembre de 2011, se determinó incorporar al Dr. Lorenzo Córdova Vianello como integrante.

Derivado de la nueva integración en el Congreso la Unión, así como diversas acreditaciones dentro de los propios institutos políticos, cambió la integración de los representantes del Poder Legislativo y de los partidos políticos ante el CG del IFE; consecuentemente, la integración de la Comisión Temporal para dar seguimiento al CIPEF y al PIPEF 2011-2012, realizó cambios con respecto a

las representaciones del Poder Legislativo y de los partidos políticos.

El seguimiento de las actividades se realizó semanalmente conforme a lo solicitado por el CG, elaborando 56 documentos en las fechas que a continuación se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro 24.2.1.1. Seguimiento semanal de las actividades		
Mes	Día	Total
Octubre de 2011	14,21 y 28	3
Noviembre de 2011	4,11,18 y 25	4
Diciembre de 2011	2,9,16,23 y 30	5
Enero de 2012	6,13,20 y 27	4
Febrero de 2012	3,10,17 y 24	4
Marzo de 2012	2,9,16,23 y 30	5
Abril de 2012	9,13,20 y 27	4
Mayo de 2012	4,11,18 y 25	4
Junio de 2012	1,8,15,22 y 29	5
Julio de 2012	6,13,20 y 27	4
Agosto de 2012	3,10,17,24 y 31	5
Septiembre de 2012	7,14,21 y 28	4
Octubre de 2012	5,12,19 y 26	4
Noviembre de 2012	2	1
<b>Total</b>		<b>56</b>

**MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL**  
**2011-2012**

La Comisión sesionó de forma extraordinaria en 11 ocasiones, en el cuadro siguiente se observa el día, mes y año de cada sesión:

<b>Cuadro 24.2.1.2.</b>		
<b>Sesiones de la Comisión</b>		
Día	Mes	Año
24	Octubre	2011
18	Noviembre	2011
19	Diciembre	2011
19	Enero	2012
23	Febrero	2012
20	Marzo	2012
17	Abril	2012
23	Mayo	2012
20	Junio	2012
22	Agosto	2012
22	Octubre	2012

Los informes aprobados por la Comisión se presentaron ante el CG en sus sesiones ordinarias, presentando el último en la sesión extraordinaria como se muestra a continuación:

<b>Cuadro 24.2.1.3.</b>			
<b>Informes presentados ante el Consejo General</b>			
Día	Mes	Año	Sesión
27	Octubre	2011	Ordinaria
23	Noviembre	2011	Ordinaria
21	Diciembre	2011	Ordinaria
25	Enero	2012	Ordinaria
29	Febrero	2012	Ordinaria
28	Marzo	2012	Ordinaria
25	Abril	2012	Ordinaria
31	Mayo	2012	Ordinaria
28	Junio	2012	Ordinaria
30	Agosto	2012	Ordinaria
24	Octubre	2012	Extraordinaria

Es importante resaltar que en la primera sesión ordinaria celebrada en octubre de 2011 se aprobó el Programa de trabajo de la Comisión. Consecuentemente se trabajó bajo el esquema siguiente:

- Se dio seguimiento al avance en el cumplimiento de las actividades y metas del CIPEF y el PIPEF 2011-2012 y se detectó, en su caso, incumplimientos que obstaculizaron el desarrollo del PEF;
- Se solicitó a las áreas correspondientes, a través del Secretario Técnico de la Comisión, información para sustentar el avance, incumplimiento o retraso en la ejecución de las actividades y en su caso se invitó a comparecer a sus titulares en las sesiones de la Comisión, para su debida explicación, y
- Se informó de manera mensual al CG del Instituto sobre los avances en el cumplimiento de las actividades del CIPEF y PIPEF y se presentó un informe final a dicho órgano sobre los resultados obtenidos por la Comisión.

Para lo cual se utilizó un sistema informático, denominado PMWEB, a través del cual se le dio seguimiento al CIPEF-PIPEF; mismo que generó reportes que permitieron analizar oportunamente la información y operó de la siguiente manera:

- Cada enlace designado por las áreas responsables realizó la captura de la información y generó la siguiente presentación de avances: Porcentaje de avance general de procesos así como de los subprocesos (situación actual, entregables del período, entregables por realizar en el siguiente período, porcentaje de avance en las actividades, problemas identificados, riesgos identificados).

En la sexta sesión extraordinaria que se llevó a cabo el 20 de marzo de 2012, la presidencia de la Comisión sometió a consideración de sus integrantes la presentación y, en su caso, aprobación del portal web para dar seguimiento a los avances del CIPEF y el PIPEF 2011-2012.

El portal web propuesto para el seguimiento del CIPEF y del PIPEF, tuvo como objetivo principal que cualquier interesado conociera y accediera de forma oportuna y eficaz a los documentos públicos que las diferentes áreas del IFE emitieron con motivo del desarrollo del PEF 2011-2012, además

## CAPÍTULO 24.

### CALENDARIO Y PLAN INTEGRAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012

de generar acciones de comunicación social orientada a preservar y fortalecer la confianza ciudadana, observando en todo momento el principio de definitividad de cada una de las etapas de dicho proceso.

El portal ofreció constancia de todos los porcentajes de avances de procesos, subprocesos y actividades con que contó el CIPEF y PIPEF, los cuales mediante una navegación amigable pudieron ser visualizados (imágenes 24.2.1.1. y 24.2.1.2.).

Imagen 24.2.1.1.  
[http://www.ife.org.mx/documentos/proceso\\_2011-2012/PIPEF/](http://www.ife.org.mx/documentos/proceso_2011-2012/PIPEF/)

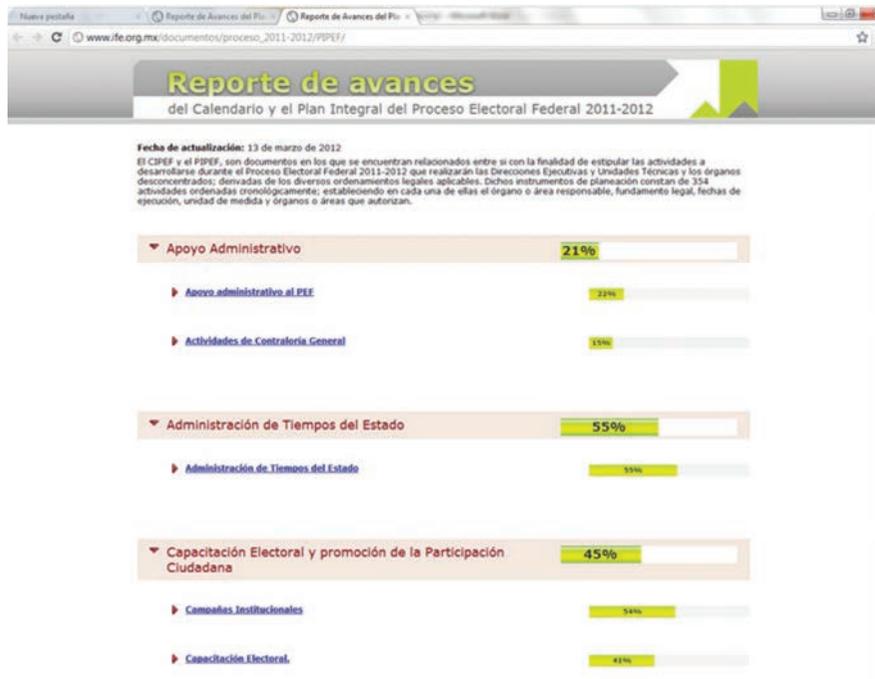


Imagen 24.2.1.2.  
Procesos y subprocesos del CIPEF y el PIPEF



**MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL  
2011-2012**

**24.2.2. Comportamiento de las actividades del CIPEF y PIPEF 2011-2012**

En cuadro 24.2.2.1. se presenta el comportamiento de las actividades en cada uno de los informes sobre los avances en el cumplimiento del CIPEF y PIPEF 2011-2012, que rindió la Comisión correspondiente al CG.

**24.2.3. Resultados obtenidos**

Después del onceavo informe que la Comisión rindió al CG, se continuó con el seguimiento de las

actividades pendientes, así como de las que se encontraban en ejecución, hasta que se cumplió con el 100% en el corte del 31 de diciembre de 2012.

De esta manera, cabe mencionar que se elaboró un último informe por el cual se dio cuenta de las acciones realizadas para complementar dichas actividades pendientes.

El cuadro 24.2.3.1. cubre las actividades del CIPEF y el PIPEF 2011-2012, con fecha de actualización al 31 de diciembre de 2012.

En la gráfica 24.2.3.1. se presenta el comportamiento de las actividades: cumplidas, en proceso, desfasadas y a futuro.

**Cuadro 24.2.2.1.**

Informes Presentados		Actividades				
Número	Fecha	Cumplidas <sup>1</sup>	En proceso de ejecución <sup>2</sup>	Desfasadas en su cumplimiento <sup>3</sup>	Ejecución a futuro <sup>4</sup>	Totales <sup>5</sup>
Primero	27/10/2011	15	138	1 (015)	200	354
Segundo	23/11/2011	36	139	0	179	354
Tercero	21/12/2011	42	143	0	169	354
Cuarto	25/01/2012	52	160	3 (060, 167 y 186)	139	354
Quinto	29/02/2012	74	164	3 (060, 203 y 204)	113	354
Sexto	28/03/2012	113	147	3 (226, 242 y 251)	91	354
Séptimo	25/04/2012	130	143	1 (226)	80	354
Octavo	31/05/2012	172	134	0	48	354
Noveno	28/07/2012	196	121	0	37	354
Décimo	30/08/2012	278	72	0	4	354
Décimo Primero	24/10/2012	351	1	2 (170 y 185)	0	354

<sup>1</sup> Las actividades "Cumplidas" fueron las que ya habiendo pasado su período de ejecución, se atendieron completamente.

<sup>2</sup> Las actividades "En proceso de ejecución" refirieron a las actividades que se están llevando a cabo durante su período de ejecución.

<sup>3</sup> Las actividades "Desfasadas en su cumplimiento" fueron las que, habiendo pasado su período de ejecución, aún se siguen desarrollando.

<sup>4</sup> Las actividades llamadas "Ejecución a futuro" fueron aquellas en las cuales no se ha llegado a la fecha de inicio.

<sup>5</sup> La sumatoria coincide con el número total de actividades que tienen las áreas dentro del CIPEF y PIPEF 2011-2012.

**CAPÍTULO 24.**  
**CALENDARIO Y PLAN INTEGRAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012**

<b>Cuadro 24.2.3.1.</b>					
Área responsable	Número de Actividades				
	Cumplidas	En proceso de ejecución	Desfasadas en su cumplimiento	Ejecución a futuro	Total
104 CNCS	13	-----	-----	-----	13
105 CAI	14	-----	-----	-----	14
107 Contraloría General	2	-----	-----	-----	2
108 DJ	12	-----	-----	-----	12
109 UNICOM	34	-----	-----	-----	34
110 CDD	3	-----	-----	-----	3
111 DERFE	66	-----	-----	-----	66
112 DEPPP	60	-----	-----	-----	60
113 DEOE	46	-----	-----	-----	46
114 DESPE	4	-----	-----	-----	4
115 DECEYEC	42	-----	-----	-----	42
116 DEA	13	-----	-----	-----	13
119 COVE	19	-----	-----	-----	19
120 UFRPP	26	-----	-----	-----	26
<b>Total</b>	<b>354</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>354</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>

**Gráfica 24.2.3.1.**

